



Asociación
Acreditadora
Adventista

MANUAL DE ACREDITACIÓN

2019

**Accrediting Association
of Seventh-day Adventist
Schools, Colleges and Universities**

12501 Old Columbia Pike
Silver Spring, MD 20904

Teléfono: 301-680-5066
Fax: 301-622-9627

Internet: AdventistAccreditingAssociation.org

PREFACIO

La **Asociación de Acreditación de Escuelas, Colegios y Universidades Adventistas** es el organismo de acreditación establecido por la Iglesia Adventista del Séptimo Día para coordinar, supervisar y controlar la calidad de su sistema educativo. Es responsable de evaluar la implementación de la filosofía de la educación adventista con el propósito de fomentar la unidad y la misión de la iglesia.¹ La asociación es comúnmente conocida como la **Asociación Acreditadora Adventista** y opera bajo la sigla **AAA**. La asociación está al servicio de las trece Divisiones de la iglesia mundial y es asesorada en su trabajo por los directores de educación de las Divisiones y por las comisiones y comités educativos de cada División.

La acreditación es un mecanismo de autorregulación de la comunidad educativa y juega un papel significativo en el fomento de la confianza en la empresa educativa de la iglesia. La acreditación y el proceso de autoevaluación sirven para mantener estándares mínimos, incrementar la efectividad institucional y brindar el reconocimiento interinstitucional.

El principal interés de la acreditación es el mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones operadas por la Iglesia Adventista en todo el mundo. Si una institución es acreditada por la AAA, esto significa que ésta brinda en forma apropiada una Educación adventista de sólida calidad académica a todas las partes interesadas, y que posee los recursos, los programas y los servicios suficientes como para alcanzar las metas institucionales. Toda institución educativa adventista deberá buscar la acreditación de la AAA.

Al igual que otros entes de acreditación, la AAA evalúa el cumplimiento de estándares básicos definidos. De manera consecuente con su amplia definición de una educación integral en el contexto de un propósito redentor, la AAA evalúa asimismo las evidencias de que la institución está alcanzando el éxito general en el ámbito espiritual y de que es en verdad “adventista”. La acreditación de la AAA se encuentra disponible tan solo para las instituciones y programas educativos de propiedad de la iglesia. Una diversidad de factores es examinada para afirmar que la experiencia educacional general contribuye con el desarrollo integral de la persona y promueve una cosmovisión bíblica. En este Manual aparece detallada la lista completa de estándares y criterios que forman parte de esa revisión.

Los estándares de acreditación utilizados por la AAA conforman las normas de acreditación. Estos están sujetos a evaluaciones periódicas y proporcionan pautas consistentes para la evaluación de las instituciones educativas.

Las instituciones con un historial de acreditación máxima por parte de entes regionales/nacionales tienen derecho a una inspección que determina si la institución podrá emplear los criterios abreviados (Formulario B). Esto permite que el equipo de evaluación se enfoque en determinar si la institución está alcanzando su misión en el ámbito espiritual y está integrando la fe y la enseñanza-aprendizaje en las áreas de contenido, cosmovisión y elementos co-curriculares. Las consultas con el informe preparado para la acreditación nacional/regional eliminarán las duplicaciones innecesarias.

A medida que se producen cambios en la iglesia y en el mundo, la educación superior adventista debe adoptar y responder a las demandas de esos cambios. La naturaleza internacional de la educación superior adventista exige dar una amplia gama de atención a las normas internacionales por parte de y para la contextualización internacional. Por esta razón no existe un solo sistema que sea el mejor, ni un enfoque único para garantizar la calidad. Al mismo tiempo, es necesario que

¹ *GC Working Policy*, 2010-2011, FE 20 35, pp. 270-274.

existan garantías de que se preserve la lealtad a la filosofía educacional adventista, y de que se trabaja para fortalecer la fidelidad a los valores, el ambiente y la misión de la iglesia.

En países donde la aplicación de estos procedimientos pueda comprometer seriamente la viabilidad continuada de la institución, como resultado de los requerimientos del gobierno y las agencias educacionales, se reconoce que, aunque no haya diferencia entre los principios subyacentes, podrían existir variaciones en la aplicación de esos principios.²

Por lo tanto, en tales circunstancias, la Junta de Educación de la División brindará a la AAA la documentación de la acreditación de la institución por parte de su gobierno, dando fe de su integridad académica y profesional, y se referirá a la AAA para que esta refrende los valores espirituales y la fidelidad teológica de la institución. Bajo toda circunstancia, las instituciones tienen que conservar la fidelidad a su posición y propósito en la iglesia.

Un componente clave del proceso de acreditación es la autoevaluación. A cada institución que solicita la acreditación por primera vez, o la continuación de esta, se le pide que lleve a cabo un proceso de autoevaluación de su filosofía, misión, propósito, programas o servicios. Al culminar el proceso del autoestudio, la Asociación lleva a cabo una visita de evaluación con un equipo de pares académicos para analizar las fortalezas y debilidades de la institución y para evaluar la efectividad de la institución en el alcance de los objetivos propuestos y el cumplimiento de los criterios de revisión.

El equipo evaluador suministrará a la junta de la AAA un informe escrito de sus hallazgos y recomendará en forma confidencial un período de acreditación que esta deberá aprobar.

Los estudiantes y sus padres escogen la educación adventista de entre otras opciones. Por medio del proceso de acreditación, la institución demuestra de qué manera pone en línea sus esfuerzos y recursos con el propósito de brindar la mejor educación académica posible, mientras también alimenta la fe en Dios y prepara a los estudiantes para puestos de liderazgo en sus comunidades e iglesias. El proceso de acreditación ayuda a que la institución alcance estos objetivos.

La acreditación brinda no solo una rendición de cuentas de la integración de fe y enseñanza-aprendizaje con una educación de calidad, sino que también sirve como un foro de reflexión y renovación del compromiso (que incluye el compromiso financiero por parte de las juntas de gobierno u organizaciones patrocinadoras). El proceso promueve la transparencia y demuestra responsabilidad ante todos los entes involucrados. Asimismo, esta forma de diálogo intencional fomenta la colaboración y la comprensión entre la obra de la educación y la misión de la iglesia.³

Este manual de acreditación es el manual oficial de la AAA y proporciona detalles sobre la filosofía de la acreditación, las visitas durante el proceso de acreditación, los criterios de acreditación y las expectativas que se tienen con respecto de la autoevaluación.

Asociación Acreditadora Adventista
12501 Old Columbia Pike
Silver Spring, MD 20904, EE.UU.
Teléfono: 301-680-5066
Fax: 301-622-9627
Internet: AdventistAccreditingAssociation.org

² GCWP 2010-11, FE 20 55 7.

³ Beardsley, L. M. (2008). Purpose and function of the Adventist Accrediting Association. *The Journal of Adventist Education*, 70(4), 15-19.

JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ESCUELAS,
COLEGIOS Y UNIVERSIDADES ADVENTISTAS
2015 - 2020

Lisa Beardsley-Hardy, Presidenta, Directora de Educación, Asociación General
Mike Lekic, Secretario Ejecutivo, Director Asociado de Educación, Asociación General
Loren Agrey, Presidente, Burman University
Juvenal Balisasa, Director de Educación, División de África Centro-occidental
Lena Caesar, Loyola University of Maryland
Mario Ceballos, Ministerios de Capellanía Adventista, Asociación General
Lawrence Domingo, Director de Educación, División de Asia Pacífico Sur
Daniel Duda, Director de Educación, División Transeuropea
George Egwakhe, Tesorero Asociado, Asociación General
Gamaliel Florez, Director de Educación, División Interamericana
Gerald Grant, Profesor, Ontario, Canadá
Juanita Gurubatham, Directora, Revisión y Desarrollo Institucional, ACCSC
Mozecie Kadyakapita, Director de Educación, División de África Meridional-Océano Índico
Ginger Ketting-Weller, Presidenta, AIIAS
Hudson Kibuuka, Director Asociado de Educación, Asociación General
Raquel Korniejczuk, Vicerrectora Académica, Universidad de Montemorelos
Thomas Lemon, Vicepresidente, Asociación General
Edgard Leonel Luz, Director de Educación, División Sudamericana
Geoffrey Mbwana, Vicepresidente, Asociación General
James Mbyirukira, Education Department, Oakwood University
David McClintock, Director de Educación, División del Pacífico Sur
Julian Melgosa, Director Asociado de Educación, Asociación General
Marius Munteanu, Director de Educación, División Inter-europea
Daryl Murdoch, Director, Sistema Educativa Adventista de Australia
Andrew Mutero, Director de Educación, División de África Centro-oriental
G. T. Ng, Secretario, Asociación General
Arne Nielsen, Vicepresidente de Educación, División Norteamericana
R. N. Prabhu Das, Director de Educación, División del Sudeste Asiático
Juan Prestol, Tesorero, Asociación General
Ivan Riapolov, Director de Educación, División Euroasiática
Steven Rose, Vicerrector de Administración Financiera, Walla Walla University
Richard Sabuin, Director de Educación, División de Asia Pacífico Norte
Sadrail Saint-Ulysse, Director de Educación, Asociación de New Jersey
Rubens Silva, Director de Educación, Unión del Sur de Brasil
Ella Simmons, Asesora Educativa, Vicepresidenta, Asociación General
John Wesley Taylor V, Director Asociado de Educación, Asociación General
Aimee Vitangcoi-Regoso, Directora de Registro, Andrews University
Ted Wilson, Presidente, Asociación General
Robert Young, Vicerrector Académico, Southern Adventist University

Invitados:
Paul Douglas, Servicios de Auditoría, Asociación General
Tim Northrup, Servicio Adventista de Manejo de Riesgo, Asociación General
Tom Wetmore, Secretaría de Asuntos Legales, Asociación General

ACTUALIZACIONES DEL MANUAL

La siguiente tabla identifica las fechas de publicación e implementación de las actualizaciones al Manual de Acreditación. La fecha de publicación será la fecha en la cual la AAA vote los cambios para el Manual. En la fecha de implementación todas las visitas de acreditación operarán bajo los términos de las nuevas actualizaciones. Por acuerdo entre la AAA y las instituciones individuales, los nuevos procedimientos o documentaciones pueden ser utilizados **con anterioridad** a la fecha de implementación. Por lo general, los procedimientos o documentaciones anteriores no serán aceptables **con posterioridad** de la fecha de implementación.

Por favor, tenga en cuenta que las nuevas versiones del Manual serán enviadas a toda institución de educación superior acreditada por la AAA. En ciertas ocasiones, la fecha de implementación podría preceder la fecha de publicación dado que los cambios a los reglamentos podrían ser anunciados a las instituciones acreditadas y publicadas en la página web más frecuentemente que la actualización de este manual.

Fecha de publicación	Fecha de Implementación
8 de abril de 2004	1 de enero de 2005
7 de abril de 2005	1 de enero de 2005
15 de abril de 2012	1 de julio de 2012
9 de abril de 2013	9 de abril de 2014
3 de abril de 2019	3 de abril de 2020

UTILIZACIÓN DEL MANUAL DE ACREDITACIÓN

El *Manual de Acreditación* está dividido en cuatro partes. Cada parte se presenta individualmente y tiene su propia tabla de contenidos. Sin embargo, sólo una lectura completa de las cuatro partes del *Manual* explica y expone todo el proceso de acreditación de la AAA. Una tabla de contenidos, que abarca las cuatro partes, precede a la Parte I.

El resumen de los contenidos que aparecen a continuación podría ser de utilidad para los usuarios del manual.

La **Parte I** se ocupa de la **filosofía de acreditación** de la AAA, sus propósitos y los tipos de acreditación disponibles. Esta sección es de utilidad para todos los participantes de una visita de acreditación, ya que proporciona el contexto para dicha visita, explica cuál debería ser el centro de atención del equipo visitante y define las expectativas de la AAA.

La **Parte II** se enfoca en la **visita de acreditación**, en todas sus formas y en todos los roles y responsabilidades de los participantes de esta visita. También brinda un cronograma y un bosquejo del informe final de una visita regular de acreditación. Este es el manual básico tanto para la institución que está haciendo el proceso, como para los miembros del equipo visitante.

La **Parte III** brinda **información para las instituciones Formulario A*** respecto de la redacción de la autoevaluación e identifica los estándares que describen a una institución de excelencia en esta categoría. También indica los Criterios bajo cada estándar, con sus evidencias correspondientes. Todos los participantes de la visita a una institución del Formulario A deberían conocer en detalle esta sección del *Manual de Acreditación*.

La **Parte IV** brinda **información para las instituciones Formulario B*** respecto de la redacción de la autoevaluación e identifica los estándares que describen a una institución de excelencia en esta categoría. También indica los Criterios bajo cada estándar, con sus evidencias correspondientes. Todos los participantes de la visita a una institución del Formulario B deberían conocer en detalle esta sección del *Manual de Acreditación*.

En el Departamento de Educación de la Asociación General se halla disponible un documento separado titulado *The Accreditation Process: A Manual for Team Chairs* (El Proceso de Acreditación: Manual para presidentes de visitas evaluadoras), disponible para todos aquellos a quienes se les pida que coordinen una visita de acreditación de la AAA.

*En la Parte I del *Manual de Acreditación* se presenta una explicación acerca de cuáles instituciones serán acreditadas bajo los términos del Formulario A o Formulario B.

GLOSARIO

- AAA** Asociación de Acreditación Adventista de Colegios, Centros Superiores y Universidades Adventistas. El término Asociación Adventista de Acreditación también aparecerá a lo largo del Manual para referirse a la Asociación.
- BMTE** Comisión de Educación Teológica y Ministerial (por sus siglas en inglés). Este es el organismo a nivel de división que recomienda a la IBMTE (ver más abajo) de la Asociación General nuevos programas de teología y estudios pastorales, así como también, arreglos para la aprobación de facultades de teología o religión.
- IBE** Junta Internacional de Educación (por sus siglas en inglés). Este organismo de la Asociación General aprueba nuevos programas en todas las disciplinas (con excepción de Teología), y recomienda a la AAA nuevas instituciones candidatas a ser acreditadas.
- IBMTE** Junta Internacional de Educación Teológica y Ministerial (por sus siglas en inglés). Este es el organismo de la Asociación General que aprueba nuevos programas en teología y estudios pastorales recomendados por las BMTEs de las divisiones y también los procesos para la gestión de la capacitación pastoral a nivel de división.
- GC** Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día.

Los siguientes dos términos también serán usados como términos genéricos a lo largo de todo el *Manual de Acreditación*, aunque en algunos territorios o instituciones de división se utilizan términos diferentes.

El **Director de Educación** es llamado *vicepresidente* de educación en algunos territorios.

El **Rector** es el funcionario administrativo principal de una institución académica. En general, la lista de equivalentes puede incluir palabras como Rector, Presidente, Director y Vicecanciller, o similares.

Los programas no tradicionales, que incluyen la educación a distancia, se refieren a la oferta educativa por medio de métodos que excluyen la presencia “tradicional” de un docente frente a un grupo de estudiantes en un salón de clases normal durante un trimestre o semestre estándar. Estos programas pueden ser ofrecidos a estudiantes que sean de menor o de mayor edad que lo que se acostumbra tradicionalmente, a estudiantes de tiempo parcial o tiempo completo, y podrían incluir una variedad de modalidades que incluyen, pero no están limitadas a, la correspondencia postal o por video, métodos que utilizan Internet o la web, y sesiones intensivas de duración más breve.

TABLA DE CONTENIDOS

Prefacio	iii
Junta directiva	v
Actualizaciones del Manual	vi
Utilización del <i>Manual de Acreditación</i>	vii
Glosario	viii

PARTE I: Filosofía, propósito y tipos de acreditación

Filosofía adventista de la educación	I-3
Meta	I-3
Filosofía	I-3
Instituciones de educación superior	I-3
Acreditación adventista: filosofía y responsabilidad	I-4
Responsabilidad de la gestión de calidad y acreditación	I-4
Filosofía adventista de la acreditación	I-5
Objetivos y responsabilidades de la acreditación	I-5
Relación de la acreditación de la AAA con la aprobación/acreditación gubernamental y regional	I-6
Procesos y beneficios de la acreditación adventista	I-6
Junta Internacional de Educación (IBE) y Junta Internacional de Educación Ministerial y Teológica (IBMTE)	I-6
Candidatura y acreditación inicial	I-7
Responsabilidad continua de la acreditación	I-7
Expectativas de la visita de acreditación	I-8
Cambio en el estado de acreditación	I-8
Extensión de la acreditación	I-9
Beneficios de la acreditación por parte de la AAA	I-9
Tipos de visita de acreditación	I-10
Visita de acreditación ordinaria (Formulario A)	I-10
Visita de acreditación ordinaria (Formulario B)	I-10
Visita intermedia	I-11
Visita de revisión administrativa	I-11
Visita específica	I-12

PARTE II: La visita de acreditación

Visita de acreditación ordinaria	II-3
Parámetros de la visita	II-3
Arreglos iniciales	II-3
Selección de la comisión	II-3
Arreglos financieros	II-4
Tareas previas a la visita	II-4
Cronograma general	II-5
Documentación requerida	II-6
Informe de acreditación	II-7
Recomendación de acreditación	II-7
Derecho de apelación	II-10
Recomendación de acreditación de una institución en acreditación inicial	II-11
Informe final y acuerdo de acreditación	II-11
Visita intermedia de acreditación	II-12
Parámetros de la visita	II-12
Arreglos iniciales y designación de los miembros de la comisión	II-12
Arreglos financieros	II-12
Tareas previas a la visita	II-12
Visita	II-13
Seguimiento	II-13
Visita de revisión administrativa	II-13
Parámetros de la visita	II-13
Arreglos iniciales y designación de los miembros de la comisión	II-14
Arreglos financieros	II-14
Tareas previas a la visita	II-14
Visita	II-15
Seguimiento	II-15
Visita de acreditación específica	II-16
Parámetros de la visita	II-16
Procedimientos	II-16
Arreglos financieros	II-17
Seguimiento	II-17

PARTE III: Institución de excelencia y el autoestudio (Tipo A)

Institución de excelencia	III-3
Funciones de la autoevaluación institucional	III-4
Proceso de autoevaluación	III-4
Instrumento de autoevaluación	III-5
Sección A de la autoevaluación	III-5
Sección B de la autoevaluación	III-5
Área 1: Filosofía, misión y objetivos	III-7
Área 2: Desarrollo espiritual, servicio y testificación	III-10
Área 3: Gobierno, organización y administración	III-14
Área 4: Finanzas, estructura financiera e industrias	III-18
Área 5: Programas de estudio	III-21
Área 6: Personal docente y no docente	III-26
Área 7: Biblioteca y recursos de información y tecnología	III-31
Área 8: Reglamentos y registros académicos	III-34
Área 9: Servicios al estudiante	III-36
Área 10: Planta física e instalaciones	III-39
Área 11: Relaciones públicas y organismos externos	III-41
Área 12: Educación pastoral y teológica	III-44

PARTE IV: Institución de excelencia y el autoestudio (Tipo B)

Institución de excelencia	IV-3
Funciones de la autoevaluación institucional	IV-3
Procesos de autoevaluación	IV-4
Instrumento de autoevaluación	IV-4
Sección A de autoevaluación	IV-4
Sección B de autoevaluación	IV-4
Sección C de autoevaluación	IV-5
Área 1: Misión e identidad	IV-7
Área 2: Desarrollo espiritual, servicio y testificación	IV-10
Área 3: Gobierno, organización y administración	IV-14
Área 4: Programas de estudio	IV-17
Área 5: Personal docente y no docente	IV-20
Área 6: Contexto educativo	IV-24

APÉNDICES

Apéndice A: Bosquejo general del informe de acreditación	AP-3
Apéndice B: Redacción de felicitaciones y recomendaciones	AP-5
Apéndice C: Representación visual de la toma de decisiones sobre la recomendación general de acreditación	AP-8
Apéndice D: Criterios para la evaluación del campus urbano	AP-9
Apéndice E: Criterios para la evaluación de títulos por investigación	AP-14
Apéndice F: Mejores prácticas en educación a distancia	AP-21
Apéndice G: Reglamento de la AAA sobre conflicto de interés	AP-25
Apéndice H: Reglamentos, procesos y pautas para cambios sustanciales	AP-27